

EL SERVICIO PÚBLICO DEL RASTRO MUNICIPAL EN EL ESTADO DE PUEBLA: DESARROLLO LOCAL Y TARIFAS

*Lilaitzel Carrasco Rodríguez¹
Francisco Alfonso Bautista Lobato²*

1. Introducción

A nivel nacional, los estudios de casos realizados sobre el Servicio Público del Rastro son pocos y la mayoría de ellos se concentran en aspectos generales como son su fundamento legal y su organización administrativa, por lo anterior resulta importante la realización de un documento que profundice sobre los aspectos particulares de los Rastros en el Estado de Puebla.

Para fortalecer la economía municipal, ha sido necesario abordar nuevos conceptos que a la práctica funcionen correctamente, uno de ellos es el Desarrollo Local; el desarrollo local es considerado como un intento de abajo hacia arriba de los actores locales por mejorar los ingresos, las oportunidades de empleo y la calidad de vida en sus localidades, con la finalidad de alcanzar un crecimiento y desarrollo económico sustentable como respuesta a las fallas de los mercados y las políticas de los gobiernos, en proveer lo que se necesita, particularmente en zonas subdesarrolladas o que a traviesan por una etapa de ajuste estructural. (González Reyes, n/d, pág. 7).

El desarrollo local tiene como finalidad satisfacer las necesidades básicas de la población, que a consecuencia de la política centralista de nuestro país, nuestros gobiernos no han podido resolver. Una vez resueltas estas necesidades básicas como la alimentación, el vestido y la salud de los habitantes se puede empezar a trabajar en otro tipo de necesidades, y el dinero antes invertido para cubrir lo elemental puede ya disponerse para el mejoramiento de los servicios públicos.

¹ Auxiliar de investigación en el proyecto titulado “Evaluación y diagnóstico de los servicios públicos en el Estado de Puebla: 2008” coordinado por la MGA. Claudia Rivera Hernández en el marco del Megaproyecto: Gobierno y Desarrollo VIEP-BUAP. Pasante de la Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas en la Facultad de Administración de la misma Institución Tel. 0452221181492, email: itzelita_16@hotmail.com.

² Auxiliar de investigación en el proyecto titulado “Evaluación y diagnóstico de los servicios públicos en el Estado de Puebla: 2008” coordinado por la MGA. Claudia Rivera Hernández en el marco del Megaproyecto: Gobierno y Desarrollo VIEP-BUAP. Pasante de la Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas en la Facultad de Administración de la misma Institución Tel. 0452224615946, email: iam_hope_00@hotmail.com

Este avance de investigación pretende sentar las bases para el estudio en particular del servicio público del Rastro municipal desde la perspectiva del análisis local, lo que permitirá a los lectores, utilizarlo como material de consulta para los municipios y para funcionarios locales y estatales. El objetivo de este trabajo es presentar un diagnóstico de lo general a lo particular de acuerdo a las características de los Rastros del Estado de Puebla, iniciando por el consumo y exportación de productos cárnicos, las funciones específicas del Rastro, los tipos de Rastro que existen, el marco legal que los norma, la forma de organización, etc.

Finalmente presentar un trabajo estadístico y de análisis que muestra las tarifas establecidas, con los índices y grados de marginación correspondiente a cada municipio, con el objeto de establecer si existe una relación directa entre la marginación y los cobros establecidos en la Ley de Ingresos de cada municipio.

2. Diagnóstico

La carne de cerdo es la de mayor consumo en el mundo y de cada 100 kilos de productos derivados de la carne 40 son de cerdo. (NOTIMEX, 2009).

En el mundo, México es el decimoquinto productor mundial de carne de cerdo, tiene una infraestructura de 35 rastros Tipo Inspección Federal especializados en porcinos, 759 establecimientos industriales para la elaboración de embutidos y 301 para manteca y otras grasas animales comestibles. Nuestro país cuenta con una piara de 15 millones de porcinos en todas las entidades del país, cuyo valor de la producción de carne en canal es superior a los 30 mil millones de pesos. Éste inventario porcícola consume cinco millones de toneladas de granos y pastas de oleaginosas, lo que tiene un gran impacto en la producción agrícola del país.

Del total de la producción porcícola, 67 mil 800 toneladas de carne se exportan, especialmente al mercado japonés, acción que genera 320 millones de dólares anuales. (NOTIMEX, 2009).

En el país el consumo per cápita es de 14 kilos por año, mientras que en naciones como España y Alemania superan los 60 kilos por persona cada año. En el municipio de Puebla se matan un promedio de 500 cerdos al día, 150 reces y 30 ovinos, el costo varía dependiendo del peso y la especie. (Proal, 2007).

Los rastros constituyen un servicio público que en la administración municipal está a cargo del órgano responsable de la prestación de los servicios públicos. Tiene como objetivo principal proporcionar instalaciones adecuadas para que los particulares realicen el sacrificio de animales mediante los procedimientos más convenientes para el consumo de la población.

El servicio público de rastros se presta mediante instalaciones, equipo de herramientas que, junto con el personal y los servicios adicionales, comprenden los elementos básicos para la operación de estas unidades. La prestación de este servicio permite:

- Proporcionar a la población carne que reúna las condiciones higiénicas y sanitarias necesarias para su consumo.
- Controlar la introducción de animales a través de su autorización legal.
- Realizar una adecuada comercialización y suministro de carne para consumo humano.
- Lograr un mejor aprovechamiento de los productos derivados del sacrificio de animales.
- Generar ingresos derivados del cobro de cuotas por el sacrificio de animales.
- Evitar la matanza clandestina en casas y domicilios particulares

El rastro municipal comprende además de lo anterior las áreas destinadas a los corrales de desembarque y de depósito, así como a la matanza. El corral de desembarque está destinado a recibir el ganado que va a ser sacrificado, mientras que el corral de depósito sirve para guardar el ganado que, habiendo cumplido con los requisitos de propiedad, sanitarios y fiscales, está debidamente preparado para el sacrificio y en la sala de matanza se realiza el sacrificio, la extracción de vísceras y el corte de carnes.

3. Servicios que presta el Rastro

El rastro ofrece una serie de servicios complementarios que conjuntamente dan como resultado la prestación de este servicio público. Estos se clasifican en ordinarios y extraordinarios.

Los servicios ordinarios son aquellos que se proporcionan habitualmente en el rastro y tienen como finalidad el cumplimiento de las siguientes actividades:

- Recibir en los corrales el ganado en pie.

- Inspeccionar la sanidad de los animales.
- Encerrar a los animales por el tiempo reglamentario para su posterior sacrificio.
- Hacer el degüello y evisceración de los animales.
- Vigilar el estado sanitario de la carne.
- Proporcionar el servicio de vigilancia.
- Facilitar el transporte sanitario de los canales (UNAM, nd, pág. 22)

Los servicios extraordinarios se derivan de los servicios normales del rastro y se proporcionan de manera adicional, algunos son:

- El pesaje del ganado que no va a ser sacrificado.
- Los servicios de refrigeración para canales y vísceras.
- La alimentación del ganado en los corrales.
- El encierro de los animales en el corral de depósito que se destinarán para la venta en pie. (UNAM, nd, pág. 22).

4. Clasificación de los Rastros

Los rastros se clasifican de acuerdo al tipo de actividades que realizan, por el equipamiento y la finalidad para los que fueron creados. Existen los rastros tipo inspección federal (TIF) y los rastros tipo inspección de la Secretaría de Salud (TSS).

Los Rastros Tipo de Inspección de la Secretaria de Salud (TSS) son los que se conocen comúnmente como rastros municipales. Se caracterizan por el equipamiento y servicios que proporcionan, así como por el tipo de inspección que lleva a cabo la Secretaría de Salud consistente en el control sanitario de la carne. Las funciones y actividades que comprende son:

- Matanza, en ella se realiza el degüello y evisceración de los animales, corte de cuernos, limpia de pieles y lavado de vísceras.
- Manejo de canales, que consiste en el corte de carnes.
- Comercialización directa, en donde se expenden los productos derivados del sacrificio del ganado.

Es necesario que las autoridades municipales promuevan el establecimiento de este tipo de rastros para evitar que la matanza clandestina de animales sea mayor, vigilar su operación y

funcionamiento en coordinación con las autoridades sanitarias y asegurar que los habitantes del municipio consuman carne sana a precios bajos.

La operación de los rastros TSS se llevan a cabo mediante procedimientos muy simples, por lo que el equipamiento que requieren para su funcionamiento es muy elemental. Así mismo, tiene la ventaja de que con pocos recursos y mediante procedimientos sencillos asegura la prestación de un servicio público con calidad controlada. (E-Local, nd, pág. s/p).

Por su parte los Rastros Tipo Inspección Federal (TIF) son aquéllos que además de prestar los servicios básicos que proporcionan los rastros TSS, permiten una industrialización de los productos derivados de la carne. Este tipo de rastro opera fundamentalmente para que sus productos se destinen a la comercialización de grandes centros urbanos y a la exportación, razón por la cual la inspección sanitaria se realiza sobre las carnes y en los procesos de industrialización. Las funciones y actividades que se realizan en el rastro TIF son las siguientes:

- Matanza, que comprende el degüello y evisceración de animales, corte de cuernos, limpia de pieles y lavado de vísceras.
- Manejo de canales, que consiste en el corte de carnes.
- Empacadora de carnes, en la que se realizan embutidos como jamón, salchicha, salame, así como también chorizos y patés.
- Sutura clínica, donde se producen hilos para cerrar heridas.
- Industrialización de esquilmos, que consiste en el aprovechamiento de los desechos cárnicos para la producción de harinas y comprimidos destinados al alimento de animales.

La ventaja de los rastros TIF, es que el animal es mejor aprovechado favoreciendo un mayor rendimiento y abaratamiento de la carne en beneficio de la economía familiar. Sin embargo, su operación requiere necesariamente de instalaciones y maquinaria especializada cuyos costos son bastante elevados, por lo que se recomienda que antes de establecer un rastro con estas características se hagan los estudios convenientes para garantizar su funcionamiento y evitar el dispendio de recursos (E-Local, nd, pág. s/p).

5. Formas de administración del Rastro municipal

El servicio público del Rastro puede ser prestado a nivel municipal de las siguientes formas:

a) Administración Directa: Este tipo de administración consiste en la prestación del servicio de Rastros de manera directa a través del órgano responsable de la organización, operación y funcionamiento de los servicios públicos municipales. (Fernández, 2002). Para cumplir adecuadamente con las necesidades del servicio, cada rastro cuenta con un administrador general, quien es el encargado de garantizar a los usuarios los servicios de corrales, matanza y reparto de carnes, así como llevar un control de los animales sacrificados, vigilando el buen orden y el cumplimiento de los requisitos higiénico-sanitarios. Con esta forma de administración, el ayuntamiento cubre los gastos de operación del rastro.

b) Por Concesión: Esta es una forma de administrar el rastro y consiste en la autorización que hace el ayuntamiento para que los particulares, en su caso, los usuarios, administren y exploten los recursos derivados de la prestación del servicio público de rastros. Esta forma de administración se adopta en aquellos municipios que ante la escasez de recursos se ven imposibilitados para cubrir los costos de operación y mantenimiento del mismo. (E-Local, nd, pág. s/p).

En el caso del Estado de Puebla existen sólo catorce rastros municipales TSS. Éstos se encuentran distribuidos en los municipios más grandes como son: Puebla, San Pedro Cholula, San Martín Texmelucan, Atlixco, Tehuacán, Huauchinango, Zacatlán, Hueytamalco, Tecamachalco, Izúcar de Matamoros, Xicotepec, Zacapoaxtla, Cuetzalan del Progreso y Teziutlan.

En el resto de los municipios, es el propio ayuntamiento el que establece una cuota de recuperación por concepto de la matanza de ganado, sin embargo en la mayoría de los casos no existe un lugar acondicionado para tal fin. Lo ideal es que los carniceros adquieran la carne, en los rastros más cercanos, sin embargo en nuestro Estado no existe un registro o control donde se especifiquen este tipo de acciones a nivel municipal.

Juan Pablo Proal en su artículo: "El consumo de carne en Puebla: entre la clandestinidad y el abuso de químicos", señala que el mercado de carne en el Estado, está inmiscuido en la corrupción, clandestinidad y un aumento de mataderos clandestinos. En Puebla existen sólo

tres prácticas y lugares para matar animales que son: clandestinidad, los Rastros de Inspección Federal y los de Tipo de Inspección de la Secretaría de Salud. (Proal, 2007).

La mayor parte de la carne que se consume en la entidad proviene de mataderos, ya que como se mencionó anteriormente, sólo existen catorce rastros en todo el Estado y cuatro de carácter privado, tal es el caso de RYC o empresas privadas que otorgan ese servicio.

La información sobre la forma de organización y evaluación de los Rastros Municipales es escasa por lo que a continuación abordaremos el caso específico del Rastro del municipio de Puebla.

El 21 de Agosto de 1973 en la ciudad de Puebla, se crea un organismo Municipal descentralizado del Honorable Ayuntamiento de Puebla, bajo la denominación “INDUSTRIAL DE ABASTOS PUEBLA”, este se instituye como un Organismo Municipal descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que llevará el Servicio Municipal del Rastro.

Actualmente en el Municipio de Puebla las instalaciones destinadas al rastro deben de cumplir con algunas características y dimensiones particulares, de manera que faciliten el adecuado funcionamiento de este servicio público. Es muy importante tener en cuenta que el rastro requiere de un espacio y ubicación adecuada de manera que su operación se realice en condiciones higiénicas y sanitarias que satisfagan los requisitos para el consumo humano de carne.

En estos días, el Manual de Funciones de Industrial de Abastos Puebla, instituye que en el establecimiento del rastro debe procurarse su integración al contexto urbano de la población del municipio, de manera que se respeten los espacios físicos destinados para cada actividad. Asimismo, se debe cuidar que su ubicación e instalación garanticen el funcionamiento de este servicio público; también es importante que éste establecimiento se localice en las afueras de la ciudad, debido a su actividad y a los malos olores que producen los desperdicios que genera su funcionamiento.

Hasta el año 2008 el Municipio de Puebla seguía manejando el Servicio del Rastro, pero ese mismo año sacó una convocatoria para concesionar el Rastro Municipal, con la finalidad de que la empresa que ganara la concesión, hiciera lo necesario para convertir el Rastro TSS en uno TIF.

La concesión se otorgó el 21 de Mayo del año 2008, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el 3 de Septiembre del mismo año y fue otorgada a la empresa “Ingeniería y Tecnología de Oriente, SA de CV.” La concesión estará en prueba hasta diciembre del año 2009, y hasta ese mes se decidirá por cuánto tiempo más se continúa con el manejo del Servicio por parte de un privado, pero de no cumplirse con lo establecido, se retirará la concesión.

Los problemas anteriores a la concesión eran financieros, materiales y ambientales, después de que se concesionó el servicio parece que se están arreglando los dos primeros, pero en la actualidad se enfrenta a problemas de tipo ambiental. El diario la Jornada de Oriente publicó el 8 de Junio de 2009, una nota en la que se evidenciaban malos manejos en el rastro después de su concesión y establecían que: *“la empresa denominada Ingeniería y Tecnología de Oriente SA de CV, ha presentado irregularidades y malos manejos como la operación manual de los desechos, hasta las fosas que además también sirven para tirar basura y que podría estarse convirtiendo en un auténtico foco de infecciones, algunos intestinos y estómagos de animales están tirados en el suelo; la pestilencia es insoportable”.*

6. Las tarifas del servicio público de Rastro en el Estado de Puebla

De acuerdo con los criterios de racionalidad, las tarifas aprobadas para el servicio público municipal del Rastro deben obedecer a diversos criterios. El más importante es el relativo al grado de marginación existente en cada municipio.

En el cuadro 1, se pueden observar los datos relativos a la marginación y los relativos a las tarifas establecidas para el sacrificio de ganado.

Cuadro 1. Grado de marginación y Tarifas por sacrificio de ganado en los 217 municipios del Estado de Puebla

No. MPIO	MUNICIPIO	MARGINACIÓN	RASTRO		
		Grado Marginación	TARIFAS POR SACRIFICIO DE GANADO		
			POR CABEZA DE GANADO MAYOR	POR CABEZA DE GANADO MENOR (CERDO)	POR CABEZA DE GANADO MENOR (OVICAPRINO)
1	ACAJETE	Medio	14.36	11.97	6.56
2	ACATENO	Alto	19.51	19.81	19.81
3	ACATLAN	Medio	19.99	14.37	5.65
4	ACATZINGO	Medio	19.81	14.23	5.44
5	ACTEOPAN	Muy alto	5.36	2.68	1.34

6	AHUACATLAN	Muy alto	6.07	3.03	1.51
7	AHUATLAN	Alto	5.93	3.57	1.84
8	AHUAZOTEPEC	Medio	7.61	6.09	3.04
9	AHUEHUETITLA	Alto	5.89	2.94	1.46
10	AJALPAN	Alto	7.18	5.75	2.89
11	ALBINO ZERTUCHE	Medio	17.78	14.22	14.22
12	ALJOJUCA	Alto	7.62	6.09	3.03
13	ALTEPEXI	Medio	6.87	5.51	2.75
14	AMIXTLAN	Muy alto	5.79	2.9	1.75
15	AMOZOC	Bajo	43.02	31.48	9.44
16	AQUIXTLA	Alto	5.81	2.9	1.43
17	ATEMPAN	Alto	6	2.95	1.53
18	ATEXCAL	Alto	6.03	3.02	1.51
19	ATLIXCO	Bajo	0	0	22
20	ATOYATEMPAN	Alto	6.18	3.07	1.54
21	ATZALA	Medio	6.22	6.22	1.86
22	ATZITZIHUACAN	Alto	6.01	3	1.46
23	ATZITZINTLA	Alto	19.8	14.21	5.56
24	AXUTLA	Alto	5.84	2.79	2.91
25	AYOTOXCO DE GUERRERO	Alto	38.19	21.82	10.91
26	CALPAN	Alto	4.81	2.4	2.4
27	CALTEPEC	Alto	4.81	2.4	2.4
28	CAMOCUAUTLA	Muy alto	6.31	3.03	1.49
29	CADADA MORELOS	Alto	6.08	3.03	1.51
30	CAXHUACAN	Alto	54.56	16.37	1.51
31	COATEPEC	Alto	17.88	11.92	11.92
32	COATZINGO	Alto	5.47	2.73	1.34
33	COHETZALA	Alto	7.18	5.73	2.85
34	COHUECAN	Alto	24.77	12.39	12.62
35	CORONANGO	Medio	44.65	30.78	10.76
36	COXCATLAN	Alto	7.61	6.06	3.02
37	COYOMEAPAN	Muy alto	5.56	2.78	1.39
38	COYOTEPEC	Alto	18.88	11.92	11.92
39	CUAPIAXTLA DE MADERO	Medio	18.88	13.55	5.31
40	CUAUTEMPAN	Alto	6.02	3	3
41	CUAUTINCHAN	Alto	6.95	5.50	2.76
42	CUAUTLANCINGO	Muy bajo	42.1	29.02	10.15
43	CUAYUCA DE ANDRADE	Alto	12.33	9.85	6.15
44	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alto	17.10	11.41	9.12
45	CUYOACO	Alto	18.50	13.28	5.19
46	CHALCHICOMULA DE SESMA	Medio	31.85	22.21	8.05
47	CHAPULCO	Alto	13.49	8.21	5.86
48	CHIAUTLA	Medio	33.54	23.40	8.51
49	CHIAUTZINGO	Medio	6.98	5.57	2.79
50	CHICONCUAUTLA	Muy alto	11.85	11.85	11.85
51	CHICHIQUILA	Muy alto	6.08	3.04	1.51
52	CHIETLA	Medio	7.54	6.02	2.88
53	CHIGMECATITLAN	Alto	5.51	2.75	1.37
54	CHIGNAHUAPAN	Alto	83.94	72.40	16.26
55	CHIGNAUTLA	Alto	8.31	5.45	4.01
56	CHILA	Alto	6.10	3.04	1.49
57	CHILA DE LA SAL	Alto	30.49	21.32	7.74
58	HONEY	Alto	5.52	2.75	1.37
59	CHILCHOTLA	Muy alto	5.79	2.90	1.44
60	CHINANTLA	Alto	6.38	3.06	1.47

61	DOMINGO ARENAS	Medio	11.41	9.12	5.70
62	ELOXOCHITLAN	Muy alto	5.79	2.88	1.45
63	EPATLAN	Alto	5.86	2.91	1.45
64	ESPERANZA	Medio	52.46	31.47	31.47
65	FRANCISCO Z. MENA	Alto	19.16	21.55	5.98
66	GENERAL FELIPE ANGELES	Alto	6.00	2.99	1.50
67	GUADALUPE	Alto	6.17	2.47	1.22
68	GUADALUPE VICTORIA	Alto	19.71	14.17	5.55
69	HERMENEGILDO GALEANA	Muy alto	27.29	16.37	10.92
70	HUAQUECHULA	Alto	5.51	2.76	1.39
71	HUATLATLAUCA	Alto	5.67	2.83	2.83
72	HUAUCHINANGO	Medio	136.84	171.06	22.80
73	HUEHUETLA	Muy alto	27.28	21.83	16.37
74	HUEHUETLAN EL CHICO	Alto	19.90	14.65	6.53
75	HUEHUETLAN EL GRANDE	Alto	7.54	5.99	3.01
76	HUEJOTZINGO	Bajo	44.20	30.01	10.91
77	HUEYAPAN	Alto	5.98	2.97	1.46
78	HUEYTAMALCO	Alto	45.83	22.91	12.45
79	HUEYTLALPAN	Muy alto	22.91	17.18	1.71
80	HUITZILAN DE SERDAN	Muy alto	6.04	3.01	1.49
81	HUITZILTEPEC	Medio	7.62	6.04	3.01
82	ATLEQUIZAYAN	Muy alto	24.01	12.55	6.00
83	IXCAMILPA DE GUERRERO	Alto	6.04	3.02	1.49
84	IXCAQUIXTLA	Medio	7.61	5.99	3.04
85	IXTACAMAXTITLAN	Alto	7.61	5.99	3.04
86	IXTEPEC	Muy alto	29.79	17.87	20.99
87	IZUCAR DE MATAMOROS	Medio	47.22	47.22	94.44
88	JALPAN	Alto	6.04	3.01	1.48
89	JOLALPAN	Alto	6.04	3.02	1.49
90	JONOTLA	Alto	11.92	11.46	11.46
91	JOPALA	Alto	6.51	5.21	2.61
92	JUAN C. BONILLA	Medio	12.32	7.40	4.92
93	JUAN GALINDO	Bajo	7.21	5.76	2.88
94	JUAN N. MENDEZ	Alto	6.19	3.73	3.09
95	LAFRAGUA	Alto	6.06	3.02	1.47
96	LIBRES	Medio	11.85	5.92	5.92
97	MAGDALENA TLATLAUQUITEPEC, LA	Alto	5.79	2.88	2.88
98	MAZAPILTEPEC DE JUAREZ	Medio	19.58	14.06	5.50
99	MIXTLA	Medio	56.11	14.13	5.52
100	MOLCAXAC	Alto	7.46	3.71	1.84
101	NAUPAN	Alto	5.56	2.78	1.39
102	NAUZONTLA	Alto	6.17	5.25	1.53
103	NEALTICAN	Medio	9.97	7.67	4.42
104	NICOLAS BRAVO	Alto	6.64	3.37	2.25
105	NOPALUCAN	Medio	20.91	14.39	5.90
106	OCOTEPEC	Alto	6.79	3.00	1.61
107	OCOYUCAN	Alto	7.58	6.06	2.90
108	OLINTLA	Muy alto	0.00	0.00	0.00
109	ORIENTAL	Medio	7.61	6.08	3.02
110	PAHUATLAN	Alto	6.04	3.08	1.54
111	PALMAR DE BRAVO	Alto	6.57	5.26	2.62
112	PANTEPEC	Alto	29.64	13.68	9.12
113	PETLALCINGO	Alto	5.52	2.76	1.36
114	PIAXTLA	Alto	6.14	3.05	1.52

115	PUEBLA	Muy bajo	109.63	79.93	80.98
116	QUECHOLAC	Alto	17.10	11.41	5.70
117	QUIMIXTLAN	Muy alto	5.52	2.76	1.38
118	RAFAEL LARA GRAJALES	Bajo	18.82	13.53	5.30
119	REYES DE JUAREZ, LOS	Medio	7.60	6.07	3.02
120	SAN ANDRES CHOLULA	Bajo	40.02	27.58	9.52
121	SAN ANTONIO CADADA	Muy alto	5.69	2.88	1.43
122	SAN DIEGO LA MESA TOCHIMILTZINGO	Alto	6.05	3.03	1.52
123	SAN FELIPE TEOTLALCINGO	Medio	30.35	21.15	8.08
124	SAN FELIPE TEPATLAN	Muy alto	18.58	14.87	14.87
125	SAN GABRIEL CHILAC	Alto	17.78	12.89	5.02
126	SAN GREGORIO ATZOMPA	Medio	54.25	6.09	3.07
127	SAN JERONIMO TECUANIPAN	Alto	6.10	3.04	1.52
128	SAN JERONIMO XAYACATLAN	Alto	5.85	3.06	1.52
129	SAN JOSE CHIAPA	Alto	5.78	2.89	1.42
130	SAN JOSE MIAHUATLAN	Alto	5.76	2.86	1.42
131	SAN JUAN ATENCO	Alto	11.10	9.82	7.41
132	SAN JUAN ATZOMPA	Medio	8.22	2.87	1.42
133	SAN MARTIN TEXMELUCAN	Muy bajo	157.39	68.20	68.20
134	SAN MARTIN TOTOLTEPEC	Medio	5.99	3.00	1.49
135	SAN MATIAS TLALANCALECA	Medio	7.69	6.15	3.06
136	SAN MIGUEL IXITLAN	Alto	6.13	3.05	1.51
137	SAN MIGUEL XOXTLA	Muy bajo	39.00	26.50	9.50
138	SAN NICOLAS BUENOS AIRES	Alto	5.67	2.83	1.42
139	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	Alto	6.86	5.50	2.75
140	SAN PABLO ANICANO	Alto	32.74	2.92	1.46
141	SAN PEDRO CHOLULA	Bajo	49.32	31.48	31.48
142	SAN PEDRO YELOIXTLAHUACA	Alto	6.00	3.27	1.64
143	SAN SALVADOR EL SECO	Medio	7.25	5.78	2.89
144	SAN SALVADOR EL VERDE	Bajo	7.12	5.69	2.84
145	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	Medio	7.18	5.73	2.79
146	SANTA CATARINA TLALTEMPAN	Alto	6.03	3.01	1.49
147	SANTA INES AHUATEMPAN	Alto	12.95	5.94	7.75
148	SANTA ISABEL CHOLULA	Alto	7.20	4.98	3.38
149	SANTIAGO MIAHUATLAN	Alto	7.58	6.08	3.02
150	SANTO TOMAS HUEYOTLIPAN	Medio	10.91	10.91	10.91
151	SOLTEPEC	Alto	5.78	3.42	1.42
152	TECALI DE HERRERA	Medio	18.25	12.55	5.71
153	TECAMACHALCO	Medio	49.42	25.00	38.12
154	TECOMATLAN	Alto	44.21	30.47	10.66
155	TEHUACAN	Bajo	62.00	18.75	17.50
156	TEHUITZINGO	Alto	6.06	2.88	1.48
157	TENAMPULCO	Alto	5.82	2.92	1.44
158	TEOPANTLAN	Muy alto	6.01	3.00	1.48
159	TEOTLALCO	Alto	19.68	14.13	5.52
160	TEPANCO DE LOPEZ	Alto	6.06	3.04	1.51
161	TEPANGO DE RODRIGUEZ	Muy alto	6.05	3.03	1.52
162	TEPATLAXCO DE HIDALGO	Bajo	30.34	21.17	7.70
163	TEPEACA	Medio	7.20	5.76	2.88
164	TEPEMAXALCO	Muy alto	5.47	2.73	1.35
165	TEPEOJUMA	Alto	10.00	4.50	3.00
166	TEPETZINTLA	Muy alto	5.82	2.93	1.45
167	TEPEXCO	Alto	6.47	6.47	3.88
168	TEPEXI DE RODRIGUEZ	Alto	6.09	3.04	3.04

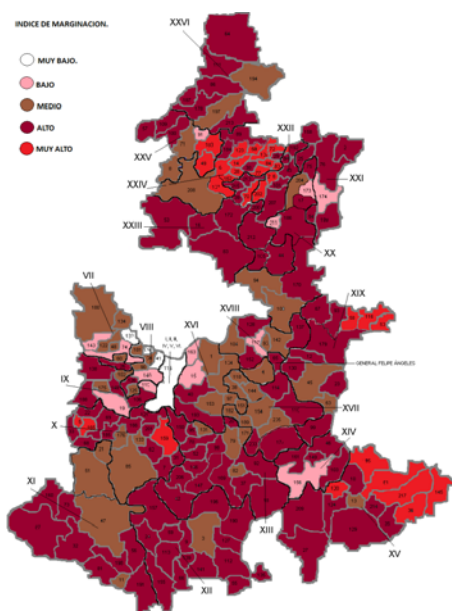
169	TEPEYAHUALCO	Alto	6.84	5.48	2.74
170	TEPEYAHUALCO DE CUAUHTEMOC	Medio	7.18	5.74	2.86
171	TETELA DE OCAMPO	Alto	7.32	5.85	2.92
172	TETELES DE AVILA CASTILLO	Bajo	7.57	5.92	4.20
173	TEZIUTLAN	Bajo	45.00	31.50	10.50
174	TIANGUISMANALCO	Medio	0.00	0.00	0.00
175	TILAPA	Medio	7.75	6.47	3.22
176	TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ	Alto	10.94	8.75	4.39
177	SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC	Muy alto	7.11	5.67	2.83
178	TLACUILOTEPEC	Alto	5.54	2.90	1.44
179	TLACHICHUCA	Alto	19.72	14.18	5.55
180	TLAHUAPAN	Medio	31.92	22.30	8.13
181	TLALTENANGO	Medio	31.80	22.73	8.09
182	TLANEPANTLA	Medio	19.72	14.16	5.56
183	TLAOLA	Muy alto	6.30	3.15	1.05
184	TLAPACOYA	Alto	6.30	4.20	4.20
185	TLAPANALA	Alto	5.49	2.74	1.36
186	TLATLAUQUITEPEC	Alto	73.45	104.93	62.95
187	TLAXCO	Alto	5.93	2.89	1.42
188	TOCHIMILCO	Alto	6.08	3.04	1.52
189	TOCHTEPEC	Medio	7.19	5.75	2.88
190	TOTOLTEPEC DE GUERRERO	Alto	5.62	2.81	1.40
191	TULCINGO	Alto	32.83	11.84	8.28
192	TUZAMAPAN DE GALEANA	Alto	38.19	21.82	10.91
193	TZICATLACOYAN	Alto	5.48	2.74	2.74
194	VENUSTIANO CARRANZA	Medio	24.76	12.37	6.18
195	VICENTE GUERRERO	Muy alto	19.80	14.22	5.56
196	XAYACATLAN DE BRAVO	Alto	6.04	3.02	1.49
197	XICOTEPEC	Medio	209.86	104.93	104.93
198	XICOTLAN	Alto	7.02	5.62	2.77
199	XIUTETELCO	Alto	23.72	12.00	6.00
200	XOCHIAPULCO	Alto	29.67	17.79	17.79
201	XOCHILTEPEC	Alto	5.66	2.82	1.41
202	XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ	Muy alto	23.72	11.86	5.93
203	XOCHITLAN TODOS SANTOS	Alto	5.83	2.90	1.45
204	YAONAHUAC	Medio	18.59	13.34	5.22
205	YEHUALTEPEC	Medio	31.86	22.23	8.09
206	ZACAPALA	Alto	5.79	2.90	1.43
207	ZACAPOAXTLA	Alto	18.26	14.91	5.84
208	ZACATLAN	Medio	83.94	72.40	16.26
209	ZAPOTITLAN	Alto	6.04	3.01	1.48
210	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	Alto	26.23	20.98	18.88
211	ZARAGOZA	Bajo	31.89	22.33	8.13
212	ZAUTLA	Alto	6.64	5.30	2.65
213	ZIHUATEUTLA	Alto	5.49	2.73	1.36
214	ZINACATEPEC	Alto	7.60	5.98	2.98
215	ZONGOZOTLA	Alto	5.78	2.79	1.42
216	ZOQUIAPAN	Muy alto	18.13	3.01	1.49
217	ZOQUITLAN	Muy alto	5.67	2.83	1.41

FUENTE: Elaboración propia, con información de las tarifas obtenida de las Leyes de Ingresos Municipales y para el caso de la marginación obtenida de: <http://www.conapo.gob.mx/>

La marginación en nuestro Estado es variada, pero como se aprecia en el mapa 1, se encuentra distribuida en zonas geográficas específicas, aunque el dato de marginación es

valioso por sí mismo y arroja un análisis interesante para el efecto de este análisis es necesario relacionarlo con cifras que reflejan lo que cuesta matar a un animal para cualquier habitante y para los introductores de ganado. Por su parte los datos de las tarifas por cada uno de los 217 municipios que conforman al Estado, fueron obtenidos de la Ley de Ingresos municipales del año 2008. Se trabajó con ese año porque es la información más reciente y actualizada, sobre todo completa para elaborar un análisis serio y profundo de tarifas que se cobran por cada uno de los servicios que se manejan en la Ley de Ingresos y además nos permite situar la labor de cada municipio en esta nueva gestión de gobierno que concluirá en el año 2011.

Mapa 1. Clasificación de la marginación en el Estado de Puebla a nivel municipal



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de <http://www.conapo.gob.mx/>

Para poder analizar las tarifas del servicio de Rastro en los 217 municipios del Estado de Puebla, se han agrupado en cuatro categorías: Alta, media, baja y datos extraordinarios, cada una de ellas se explicará con mayor detalle más adelante.

El identificar la relación existente entre la marginación y la fijación de las tarifas resulta un tema relevante pues vale la pena aclarar que el desarrollo local tiene como finalidad cubrir las necesidades de la población como son: tener una vivienda digna, educación para los niños, vestido y alimentación. Esta última no siempre es respetada y la gente normalmente no tiene acceso en su totalidad a la llamada “Canasta básica”; en la cual, la carne es uno de los productos necesarios pues es una fuente de proteínas para el cuerpo.

Por lo anterior, en este apartado se busca identificar si las tarifas del servicio público municipal del Rastro se encuentran fijadas de acuerdo al grado de marginación de cada municipio.

En el cuadro 2, se pueden observar las frecuencias de las tarifas de sacrificio del ganado menor (cerdo) divididas en cuatro categorías y la marginación en los cinco grados en los que se mide.

Cuadro 2. Número de municipios que corresponden a los diferentes grados de marginación y a las tarifas

TARIFAS		MARGINACIÓN				
CLASIFICACIÓN	TOTAL	MUY BAJA	BAJA	MEDIA	ALTA	MUY ALTA
ALTA	1	0	0	1	0	0
MEDIA	28	2	8	9	8	1
BAJA	178	0	4	36	111	27
EXTRAORDINARIA	10	2	1	4	2	1

FUENTE: Elaboración propia, con información de las tarifas obtenida de las Leyes de Ingresos Municipales y para el caso de la marginación obtenida de: <http://www.conapo.gob.mx/>

A continuación explicaremos cada una de las categorías propuestas:

TARIFA ALTA: Los municipios que se encuentran agrupados en esta categoría corresponden a los casos en los que las tarifas del sacrificio de ganado menor se encuentran ubicadas entre los rangos de \$47.22 a \$51.95.

Se ha considerado esta amplitud de rango pues el último valor es el que corresponde al salario mínimo para la zona C a la que pertenece el Estado de Puebla.

Dentro de esta categoría sólo encontramos el caso del municipio de Izucar de Matamoros el cuál se encuentra en la zona suroeste de la entidad y se caracteriza por ser cabecera municipal y distrital y ser uno de los municipios más grandes de la entidad y menos marginados, cuenta con más de 150 escuelas de todos los niveles y en otras ramas como su producción agrícola que es variada y cuentan con una diversidad de granos importantes, su economía es importante a nivel nacional debido a que abarca sectores fundamentales como la alimentaria, productos químicos, elaboración de insecticidas, cemento para la construcción y equipos de transporte así como sus partes, entre otras.

Mapa 2. Tarifas Altas por sacrificio de ganado menor (cerdo)



FUENTE: Elaboración propia, con información de las tarifas obtenida de las Leyes de Ingresos Municipales

Esta categoría no es concluyente para nuestro análisis pues sólo contempla un municipio.

TARIFA MEDIA: La categoría de Tarifa media comprende los municipios que tienen una tarifa de sacrificio de ganado menor ubicado entre los rangos de \$19.81 y \$31.50 pesos.

En esta categoría se concentran tan solo 28 municipios, los cuales están distribuidos entre las diversas categorías de marginación tal como se puede apreciar en el cuadro 3.

Cuadro 3. Tipo de marginación de los municipios donde la tarifa es Media. (Rastro)

TARIFAS		MARGINACIÓN				
CLASIFICACIÓN	TOTAL	MUY BAJA	BAJA	MEDIA	ALTA	MUY ALTA
MEDIA	28	2	8	9	8	1

FUENTE: Elaboración propia, con información de las tarifas obtenida de las Leyes de Ingresos Municipales y para el caso de la marginación obtenida de: <http://www.conapo.gob.mx/>

Como se puede observar los municipios que tienen marginación muy baja son dos: San Miguel Xoxtla y Cuautlancingo, que comparten la ubicación geográfica, ambos se localiza en la parte centro oeste del estado de Puebla y dentro de su población existen familias de grupo náhuatl. A pesar de ello, Cuautlancingo cuenta con un importante desarrollo en la industria al tener en su territorio a la Planta Armadora Automotriz Volkswagen, S.A. de C.V., que contribuye con el 30% en la economía estatal y da empleo a un gran volumen de la población municipal, lo que permite que la marginación sea menor, el mismo caso se repite en el municipios de San Miguel Xoxtla donde se encuentra ubicada una de las más importantes industrias del estado: La Siderúrgica Hylsa S.A. de C.V., empresa fundidora metalúrgica que produce sobre todo varilla, alambión y laminados y provee de empleo a gran parte de la población de este municipio. (E-Local, Enciclopedia de los Municipios de México, 2009).

Respetando la categoría y tomando los mismos rangos del costo de las tarifas para sacrificio, pero considerando la marginación baja, encontramos ocho municipios Tepatlaxco de Hidalgo, Amozoc, que estos dos se encuentran muy cerca de la capital del Estado y con grupos indígenas nahuas, poseen características similares en la economía y en la ganadería, dedicándose al ganado de traspatio; Zaragoza y Teziutlan, ambos están en la región noroeste del Estado con población indígena similar (náhuatl y totonacas) y con preeminencia en el sector terciario de la economía (comercio, servicio, turismo); Huejotzingo, San Pedro Cholula, San Andrés Cholula se encuentran ubicados en la región Centro Oeste del Estado, los tres municipios son muy representativos en la entidad, por la concentración de población y por la producción agrícola. Tehuacán es uno de los municipios más grandes de la entidad, con una economía basada en el sector terciario del 44.8%.

En la tarifa media con marginación media hay una relación de nueve municipios que son los siguientes: San Felipe Teotlancingo, Coronango, Tlaltenango, Tlahuapan, Chalchicomula de Sesma, Esperanza, Yehualtepec, Tecamachalco, y Chiautla. Los primeros cuatro se encuentran ubicados en la región Centro Oeste del Estado que es muy importante gracias a la producción agrícola tan basta de granos esenciales para el consumo, en estos municipios cohabitan algunas familias del grupo náhuatl, el principal sector económico es el primero que está basado en la agricultura, ganadería y pesca. Los siguientes dos municipios se localizan en la parte Centro de la entidad, no hay estudios que indiquen que cuentan con grupos étnicos y la agricultura es el principal motor de la economía en estos dos municipios.

Yehualtepec y Tecamachalco los encontramos en la parte sureste, existen grupos contados de familias de origen náhuatl y algunas mazahuas, por encima del 45% las actividades principales son las ganaderas, agrícolas, de caza y pesca. El último municipio mencionado se localiza en la parte suroeste del Estado y el Sector Primario de la economía es el más significativo y variado, ya que la producción de frutas es importante, además de productos de horticultura y apicultura.

En la misma tarifa pero con marginación alta, ocho municipios caen en este apartado que son Acateno, Ayotoxco de Guerrero, Hueytamalco, Zapotitlán de Méndez y Tuzamapan de Galeana, todos se localizan en la región noreste de la entidad poblana, comparten rasgos similares como el clima y la producción agrícola y la preeminencia de la misma en cuestiones económicas, además de la existencia de abundantes grupos étnicos como son los totonacos seguido del náhuatl. Chila de la Sal y Tecomatlan se ubican en la parte suroeste, con la característica de que no existen grupos étnicos y sus principales actividades económicas son la industria y la explotación forestal. Por último, Francisco Z. Mena se encuentra en la parte norte del Estado con grupos indígenas como otomíes y totonacas, su economía es principalmente agrícola. En esta categoría ya hay sorpresas porque no era algo que se esperaba encontrar pues la hipótesis inicial de este trabajo versa sobre el supuesto de que la marginación es un tema concluyente para la fijación de tarifas de los servicios públicos municipales.

Por último con la misma tarifa pero con marginación muy alta se encuentra un solo municipio que es el de Huehuetla, se localiza en la parte norte, con población totonaca y náhuatl y en más de un 80% su economía se sostiene de la agricultura y ganadería.

Tampoco es concluyente esta categoría debido a que está compuesta por 28 municipios y la distribución de la marginación es homogénea para las 5 categorías que la componen.

La distribución de las tarifas puede observarse en el mapa número 2.

MAPA 3. TARIFAS MEDIAS POR SACRIFICIO DE GANADO MENOR (CERDO)



FUENTE: Elaboración propia, con información de las tarifas obtenida de las Leyes de Ingresos Municipales

TARIFA BAJA: La categoría de Tarifa baja comprende los municipios que tienen una tarifa de sacrificio de ganado menor ubicado entre los rangos de \$2.40 y \$17.87 pesos.

En esta categoría se concentran el 82% de los municipios los cuales están distribuidos entre las diversas categorías de marginación tal como se puede apreciar en el cuadro 4.

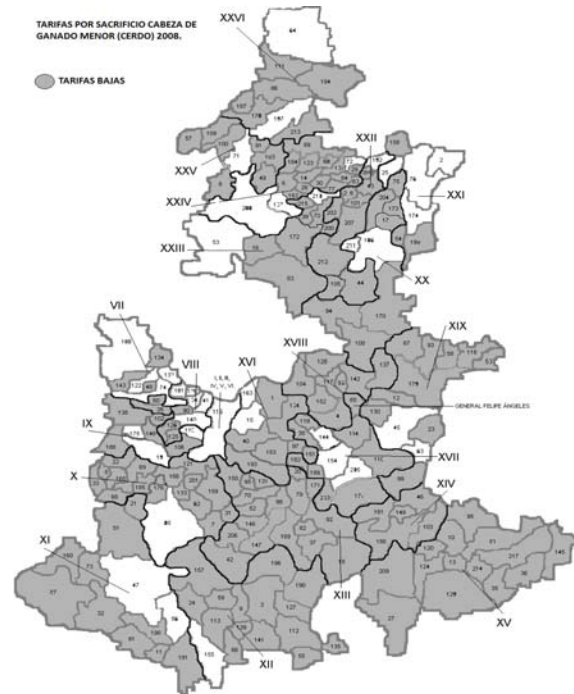
Cuadro 4. Tipo de marginación de los municipios donde la tarifa del servicio de Rastro es Baja.

TARIFAS		MARGINACIÓN				
CLASIFICACIÓN	TOTAL	MUY BAJA	BAJA	MEDIA	ALTA	MUY ALTA
BAJA	178	0	4	36	111	27

FUENTE: Elaboración propia, con información de las tarifas obtenida de las Leyes de Ingresos Municipales y para el caso de la marginación obtenida de: <http://www.conapo.gob.mx/>

La distribución de los 178 municipios que conforman esta categoría puede observarse en el siguiente mapa.

MAPA 4. TARIFAS BAJASPOR SACRIFICIO DE GANADO MENOR (CERDO)



FUENTE: Elaboración propia, con información de las tarifas obtenida de las Leyes de Ingresos Municipales

En la tarifa baja con marginación baja existen cuatro municipios que son:

1. San Salvador el Verde, ubicado en la parte Centro oeste del Estado, con algunas familias del grupo náhuatl y en más del 60% las actividades principales son: la agricultura, la ganadería, la pesca y la caza;
2. Juan Galindo, situado en la parte Noroeste y con grupos étnicos de origen náhuatl en la localidad de Nacoxantepetl, el sector secundario de la economía es el más importante en esta región, con actividades como: minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad y agua, construcción.
3. Teteles de Ávila Castillo, enclavado al Noreste, predomina el grupo étnico náhuatl y su principal actividad económica son los servicios, comercio y turismo y
4. Rafael Lara Grajales, el cual se encuentra en la parte Centro, no tiene registro de grupos étnicos y sus principales actividades económicas son: la minería, petróleo, la industria manufacturera y construcción.

En la misma tarifa ahora relacionado con marginación media, caen 36 municipios: San Juan Atzompa, Cuapiaxtla de Madero, Mixtla, San Salvador Huixcolotla Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Tochtepec, Huitziltepec, Los Reyes de Juárez, Santo Tomas Hueyotlipan, Tlalnepantla, Acatzingo, todos estos municipios se sitúan en la parte central del Estado y pertenecen a la región de Tehuacán, no hay rastro de familias que pertenezcan a algún grupo étnico y su principal actividad económica es la agricultura, ganadería y pesca, estas actividades abarcan el 47%; Altepexi localizado en el sureste del Estado con algunas familias popolocas e Ixcaquixtla, se enclava en la parte Sur pero también pertenecen a la misma región, estos comparten rasgos similares como: la preeminencia del Sector Primario en la economía.

San Martín Totoltepec, Chietla, Atzala, Tilapa, Albino Zertuche, Acatlan, pertenecen a la región de Izúcar de Matamoros, se localizan en la parte suroeste del Estado de Puebla, la población étnica es nula y el sector de la economía que predomina es el primario en un 80%. Chiautzingo, San Gregorio Atzompa, San Matías Tlalalancaleca, Juan C. Bonilla, Nealtican, Domingo Arenas, comparten la región de San Pedro Cholula, estos se localizan en la parte Centro-Oeste del Estado, no cuentan con grupos étnicos y las principales actividades económicas son la agricultura, la ganadería, la pesca y la caza. Tepeaca, Acajete, Tecali de Herrera, están en la parte central de la entidad, muy cerca de la capital del Estado, cuentan con algunas familias de los nahuas y las actividades principales económicas son del sector primario y del terciario.

San Salvador el Seco, Libres, Oriental, Mazapiltepec de Juárez, Nopalucan, forman parte de la región de Ciudad Serdán, que se encuentra en la parte centro norte y centro este del Estado, no hay concentración de grupos étnicos y las principales actividades económicas de estos municipios son: las agrícolas, ganaderas y de pesca; Venustiano Carranza está localizado en la parte Norte, cuenta con grupos étnicos otomíes, totonacos y náhuatl y Ahuazotepec en el Centro Oeste y pertenecen a la región de Huauchinango y su principal actividad económica es la producción agrícola y la actividad ganadera.

Yaonahuac, municipio que se encuentra en la zona de Teziutlan, ubicado al noroeste, cuenta con grupos pertenecientes al náhuatl, tiene una tasa de mortalidad infantil de arriba del 66% y su principal actividad económica es la agrícola, en la tarifa anterior encontramos un mayor número de municipios en relación a este, por lo que podríamos considerar que debido al nivel de marginación que presenta este municipio, las autoridades locales son más

conscientes que la población que va directamente al rastro a realizar el sacrificio de cabeza menor o cerdo no podría pagar una tarifa mayor a la fijada.

En la tarifa baja pero con la marginación alta se encuentra el mayor número de municipios esto son 111, se encuentra aquí el resultado esperado, encontramos que en el Estado de Puebla la fijación de tarifas en lo general, obedece al grado de marginación que tiene cada uno de los municipios, lo cual se comprueba en la clasificación de los cuales, más del 50% se encuentran catalogados con marginación alta.

Por último en esta categoría de tarifa baja con marginación muy alta, se ubican 27 municipios: Acteopan, Tepemaxalco, Quimixtlan, Coyomeapan, Zoquitlan, San Antonio Cañada, Eloxochitlan, Amixtlan, Chilchotla, Tepetzintla, Teopantlan, Zoquiapan, Huitzilan de Serdán, Ahuacatlan, Tepango de Rodríguez, Camocautla, Chichiquila, Tlaola, San Sebastián Tlacotepec, Chiconcuaula, Xochitlan de Vicente Suárez, Atlequizayan, Vicente Guerrero, San Felipe Tepatlan, Hermenegildo Galeana, Hueytlalpan, Ixtepec. Estos cuentan con características similares aunque no pertenezcan a la misma región geográfica y es que tienen grupos étnicos importantes y la principal actividad económica es la agricultura y en algunos la ganadería de traspatio y la pesca, además de presentar migración en niveles altos. (E-Local, Enciclopedia de los Municipios de México, 2009)

TARIFAS EXTRAORDINARIAS: Es la última categoría se llama así debido a que la tarifa excede el salario mínimo y en un caso específico porque no hay Ley de Ingresos.

En municipios como Atlixco y Tianguismanalco la tarifa es de \$0 pesos, en el resto de los municipios la tarifa va de \$68.20 a \$171.06 pesos. En total en esta clasificación se encuentran diez casos.

Con esta tarifa y con una marginación muy baja hay dos municipios que son: San Martín Texmelucan y Puebla, este resultado es obvio debido a que ambos son municipios muy grandes y con una concentración poblacional elevada, la economía distribuida en los tres sectores pero con una preeminencia en el caso de San Martín Texmelucan el segundo sector es el más importante y tiene la mayor parte de los servicios públicos cubiertos, para el caso de Puebla, capital del Estado, la cobertura de los servicios públicos es amplia y cuenta con todos los servicios y niveles de educación. El sector terciario es la base de la economía poblana.

categoría debido a que no publicó su Ley de Ingresos para el año 2008, El grupo étnico predominante es el Totonaca, seguido del grupo Náhuatl y más del 90% de la población se dedican a actividades relacionadas con la agricultura, ganadería o pesca. En esta categoría se encuentran el mayor número de rastros, que están ubicados en: Puebla, Atlixco, San Martín Texmelucan, Zacatlán, Huauchinango.

7. Conclusiones

El desarrollo local es un tema frecuente en los distintos órdenes de gobierno, ya que es la nueva tendencia para resolver problemas por parte de los actores locales, con la innovación de que ya la sociedad no espera que la ayuda o la resolución de conflictos venga de “arriba”.

Sin embargo, son variadas las necesidades que aún no se resuelven y entre ellas se tienen los problemas alimentarios y la desnutrición que son un factor importante que impide el desarrollo del ser humano. La carne es uno de los principales proveedores de estos nutrientes, pero al ser caro, para algunas personas no resulta accesible debido a que existen municipios que son más marginados que otros y las tarifas para el sacrificio de animales también es variada en algunas localidades, eso ocasiona que el Servicio Público encargado de llevar la carne a los centros de distribución no sea tan eficiente.

Por ello, al estudiar la relación existente entre las tarifas y la marginación encontramos que en el Estado de Puebla la fijación de tarifas en lo general, obedece al grado de marginación que tiene cada uno de los municipios, lo cual se comprueba en la clasificación baja que concentra al 82% del total de municipios del Estado, de los cuales, más del 50% se encuentran catalogados con marginación alta.

Finalmente se recomienda que los gobiernos municipales apoyen la difusión de los servicios que presta el Rastro Municipal, a través de campañas informativas de sus actividades, publicación de las tarifas y beneficios al usar el Servicio.

Es necesario impulsar la creación de más rastros, primero TSS y en los ya existentes promover la transformación a TIF, porque con esto se reduciría la matanza clandestina de animales y con ello se tendrá un mejor control de enfermedades en los animales que se reflejará en la salud pública.

BIBLIOGRAFÍA

E-Local, I. (nd). *e-local*. Recuperado el 16 de Julio de 2009, de La Administración de Rastros Municipales: http://www.e-local.gob.mx/work/resources/guias_tecnicas/guia15.htm

E-Local, I. (2009). *Enciclopedia de los Municipios de México*. Recuperado el 20 de Agosto de 2009, de Cuautlancingo: http://www.e-local.gob.mx/wb/ELOCALNew/enciclo_pue

Fernández, J. (2002). *Servicios Públicos Municipales*. México: Instituto Nacional de Administración, A.C.

Gobierno Municipal 2005-2008. (Mayo de 2006). Manual de Funciones. Industrial de Abastos Puebla. Puebla, Puebla, México.

González Reyes, A. y. (n/d). Desarrollo Local: Definiciones. *Oficina Nacional de Desarrollo Humano. PNUD* (pág. 19). México: PNUD.

NOTIMEX. (16 de Mayo de 2009). *Destinan 30 mdp para promover carne de cerdo*. Recuperado el 3 de Agosto de 2009, de El Universal: http://www.eluniversal.com.mx/hemeroteca/edicion_impresa_20090516.html

Periodico Oficial del Estado de Puebla. (21 de Agosto de 1973).

Proal, J. P. (25 de Julio de 2007). *e- consulta*. Recuperado el 16 de Julio de 2009, de http://www.e-consulta.com/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=511

Puga, J. (8 de Junio de 2009). A medio año de convertirse en TIF, el rastro de Puebla sigue contaminando. *La Jornada* .

Rivera, C. y. (2008). Evolución de los Servicios Públicos Municipales en Puebla. *UNIVERSCIENCIA núm. 19 año 6, Septiembre-Diciembre* , 1-17.

UNAM. (nd). *Biblioteca Juridica Virtual*. Recuperado el 18 de Julio de 2009, de Guía Técnica 21. La Administración de Rastros Municipales.: <http://www.bibliojuridica.org/libros/4/1717/2.pdf>